

GABRIEL A. PÉREZ
SECRETARIO

Decreto N° 10/92

Haseukamp, 14 de Enero de 1992

Visto:

el fallecimiento de la Sra. Lidia Bolomer de Haseukamp.

y considerando:

Que se trata de la esposa del hijo uno de los fundadores del Pueblo.

Que durante su vida se mantuvo relacionada con la comunidad de Haseukamp y al servicio de la misma.

Que el deceso de la Sra. Lidia Bolomer de Haseukamp, causa profundo pesar dentro del círculo de sus amigos, como en el Pueblo en general.

Que a los efectos de rendir honras el Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Haseukamp

Decreta:

Art. 1º) - Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Lidia Bolomer Vda. de Hasenkamp.

Art. 2º) - Remitir cenizas fúnebres a su familia.

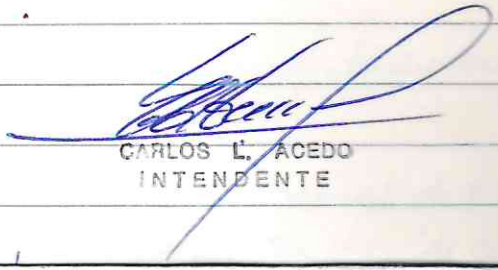
Art. 3º) - Acompañar sus restos hasta su última morada.

Art. 4º) - Enviar copia del presente Decreto a sus familiares directos.

Art. 5º) - Regístrese, comuníquese, archívese. -



GABRIEL A.
SECRETARIO


CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE